

ACUERDO N° 110

RECOLETA, 14 MAYO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N° 188 de fecha 08 de mayo de 2024, de la directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PROYECTO “ELEVADOR VERTICAL CEFAM RECOLETA”, CON LA EMPRESA GEINSE INGENIERÍA S.A. RUT 76.005.189-6, POR UN MONTO DE \$55.994.260.- IVA INCLUIDO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

RUT	NOMBRE DE LA EMPRESA	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO
76.005.189-6	GEINSE INGENIERÍA S.A.	HABILITACIÓN DE CIRCULACIÓN VERTICAL A TRAVÉS DE UN ELEVADOR VERTICAL PARA EL CEFAM RECOLETA	\$55.994.260.- IVA INCLUIDO

EL PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO ES DE 14 A 16 SEMANAS DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR Y EL PLAZO DE EJECUCION E INTALACIÓN ES DE 5 A 7 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ACTA DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

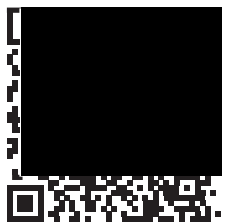

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Jurídico, Secretaría Municipal.

KMM/hac

IDDOC SGDFD: 46018

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p>  <p>Firmado por Kemeny Andrea Meneses Mateluna Fecha 22/05/2024 16:44:39 CLT</p>
	<p>Secretario(a) Municipal(S)</p> <p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: f3c26ffc03c020</p>